

4 DE MAYO DE 2023

RELATORÍA

# HACIA UNATRIBUTACIÓN GLOBAL, INCLUYENTE, SOSTENIBLE Y EQUITATIVA



**MinHacienda**  
Ministerio de Hacienda  
y Crédito Público



# Hacia una tributación global, incluyente, sostenible y equitativa

4 DE MAYO 2023

## RELATORÍA

**P**artimos de un contexto de diálogo constructivo en el que se lograron muchas coincidencias y que permitió culminar con posiciones encontradas y varios acuerdos. A pesar de las distintas perspectivas y consideraciones, se encontraron puntos en común que permitieron un debate integral y muy enriquecedor. Pese al uso de lenguajes distintos y de realidades que diferían, se identificaron una serie de compromisos y rutas similares, con el objetivo de generar una ola expansiva por una tributación justa que fomente un compromiso regional a través de la participación conjunta de gobiernos y de sociedad civil.

Se trata, por tanto, de un primer espacio y punto de partida en un horizonte mucho más amplio, que lleve estas ideas a otras organizaciones y colectividades, y que genere finalmente como insumo una agenda potente que pueda servir de respaldo a una reforma tributaria.

### EN ESTE SENTIDO, SURGIERON LOS SIGUIENTES PUNTOS CLAVE:

- El fin último de la propuesta debe ser crear un **marco de justicia y de respeto por los Derechos Humanos**, que garantice el desarrollo y la sostenibilidad de la vida humana y del medio ambiente. En suma, los Derechos Humanos deben ser el punto de partida de cualquier discusión.
  - ➔ En este sentido, hay que tener en cuenta que la limitación de los Derechos Humanos hoy en día es resultado de relaciones históricas coloniales. América Latina no parte en este contexto de una hoja en blanco, ya que en la región se han generado muchas discusiones sobre cómo cambiar estas relaciones y así propiciar un pacto global, centrado en Derechos Humanos, con una **visión anticolonial** que repare justicias históricas.
  - ➔ Para ello, se debe ir **más allá de la visión antropocéntrica** y tener en cuenta todos los aportes de la naturaleza, así como los daños que surgen de las actividades extractivistas.

- La política tributaria debe contribuir al **cambio de sistema económico**. Este debe ser entendido de manera amplia, relacionando el desarrollo productivo con la vertiente del cuidado y repensar los modelos económicos que actuales. Hay que analizar el tema de la agenda de tributación internacional en conexión con el modelo de desarrollo de los países y en cómo los sistemas tributarios pueden permitir superar las desigualdades en las estructuras productivas y en la producción de riqueza, generando puntos comunes. En suma, la política fiscal no debe verse únicamente como medio de estabilización macroeconómica (de fines recaudatorios y de redistribución), sino como instrumento efectivo para el goce pleno de los Derechos Humanos. Entendiendola como una guía para nuestros gobiernos de hacia dónde queremos llevar a nuestras naciones, siendo coherentes con los aspectos que queremos mantener en el largo plazo y aquellos que no.
- De esta forma, hay que ponerse de acuerdo no necesariamente en cómo hacer las cosas, sino en un conjunto de **reglas y corresponsabilidades básicas**, pensando que la diferencia de oportunidades que se pretende corregir sea a nivel transnacional también e intergeneracional.

## CONCEPTOS CLAVE

- ▶ **Equidad** como la base que permita garantizar la justicia distributiva a todos los grupos poblacionales.
- ▶ **Inclusión.** La agenda de cuidado tiene que ser más inclusiva, enfocada en perspectivas amplias.
- ▶ Progresividad.
- ▶ Interseccionalidad.
- ▶ Transparencia.
- ▶ Reglas de priorización.
- ▶ Rendición de cuentas.
- ▶ Sostenibilidad de la vida.
- ▶ No discriminación.
- ▶ Estructura progresiva.

- ▶ Dignidad y bienestar.
- ▶ **Participación.** Necesidad de que los estados tengan en cuenta a la hora de hacer políticas públicas a nivel escalado las experiencias concretas que tienen grupos y comunidades poblacionales. Es muy importante considerar los diversos intereses mediante una metodología diversa que represente a la región y a todos sus actores.
- ▶ **Democratización.** Entendido, por un lado, como el derecho a entender de las personas, mediante la necesidad de lenguaje práctico que debería bajarse a las comunidades para que tengan una participación mucho más efectiva. Es decir, fomento de pedagogía fiscal, diálogos efectivos y comunicación comprensible. Por otro lado, las políticas de estado abierto, de ver la manera en la que se recauda y se utiliza el dinero público.

## TENIENDO TODO ANTERIOR EN CUENTA, SE PROPONEN UNA SERIE DE MEDIDAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

1. **Creación de acuerdos regionales** que permitan incidir en la política tributaria global y promover el desarrollo, así como para la redistribución de riqueza Norte-Sur y eliminación de desigualdades.
  - Teniendo en cuenta y superando las profundas diferencias que existen en la región, y encontrando posiciones comunes de ganar-ganar.
  - Superando la ausencia de estructuras de cooperación permanente e institucionalizando los acuerdos en espacios políticos concretos (como puede ser la CELAC, CEPAL, etc.).
  - Fomentando la participación de diplomacia especializada en ámbitos internacionales, que permita encontrar puntos estratégicos que eleven el poder de negociación de la región.
  - Haciendo uso de los procesos de aprendizaje previos, que permitan conectar el proceso regional y global con las conversaciones desde lo local y territorial.
2. Necesidad de fortalecer, diseñar y financiar **mecanismos de evaluación, rendición de cuentas, aprendizajes y corrección de aspectos** que fomenten los Derechos Humanos.

- Más información/investigación fiscal.
- Mayor participación de países del Sur Global en gobernanza global y de sectores especialmente afectados en decisiones fiscales.
- Utilización de experiencias “micro” de participación, de modelos económicos alternativos (economías comunitarias, por ejemplo).
- Mejora en el uso de las vías disponibles para recaudar los recursos, en especial, las políticas de combate a la evasión y elusión fiscal.
- Compliance tributario. Transparencia de las planificaciones fiscales para acceder a determinados incentivos.
- Revisión de sistemas legales de propiedad y distribución de tierras.
- Armonización de normativas que permitan la cooperación internacional efectiva e inmediata entre los países.

### 3. **Coordinación de políticas fiscales ambientales.**

- Desincentivar actividades económicas que impacten negativamente y a largo plazo en las comunidades y el medio ambiente.
- Eliminar exenciones fiscales para la industria extractiva
- Promoción de políticas económicas ecológicas y solidarias, y de políticas de autonomía económica para las comunidades.

### 4. **Fortalecimiento del proceso de Naciones Unidas** a través de la participación activa y decidida de la región en foros globales.

### 5. **Necesidad de comprender los servicios públicos como una manera de redistribución.** La discusión hoy, que está más centrada en la transferencia de los ingresos, refuerza la lógica individual. Es necesario ampliar el rango de lo que consideramos como servicio público y reforzar de los **servicios y bienes públicos como pilares para la reducción de la desigualdad** y garantía de derechos a través de la política fiscal.

### 6. **Mecanismos de tributación y de registros de intercambio de información:**

- Impuesto mínimo a la tributación corporativa diseñado a partir de las particularidades e intereses de la región (que sea más ambicioso).
- Mecanismo alternativo a la tributación de las empresas altamente digitalizadas. Identificar las nuevas formas de hacer negocios, diseñar políticas tributarias específicas para la economía digital y los activos virtuales. Entendiendo que se trata de operaciones transfronterizas.
- Mecanismo articulado de intercambio de información de registros de beneficiarios finales, registros nacionales, compromiso de reportes país por país públicos y, en general, más transparencia.
- Registros Globales de activos. Registros Públicos de beneficiarios finales a fin de determinar bases imponibles certeras y combatir la circulación de los flujos

financieros ilícitos. Registro Públicos de beneficiarios de exenciones tributarias (empresas).

- Lista unificada de paraísos fiscales de la región. Determinar criterios objetivos para elaborar un listado de guaridas fiscales común y determinar las acciones a adoptar respecto de ellos.
- Que todas las personas realicen la declaración de la renta, ya que tener mejores perfiles tributarios puede ayudar a distribuir mejor el gasto público, pero es necesario hacerlo democrático y que no suponga una barrera adicional para las personas más vulnerables.

**7. Convenios y tratados internacionales:**

- Estudios previos a la suscripción de convenios de doble imposición, para fomentar la toma de decisiones con base a la evidencia.
- Revisión y reorientación de tratados ya firmados.

8. Necesidad de adoptar **acciones de concienciación sobre los impuestos** que se pagan y el uso que se les da. En este sentido, hay también una necesidad de conectar las experiencias diarias con los impuestos, ya que existen aún narrativas negativas desde las élites.

9. Fomento de **mecanismos de escucha y de participación ciudadana** en política pública.

## ESCENARIOS PLANTEADOS

### 1. **Materializando los derechos mediante la tributación global justa:**

Marco inclusivo internacional con un rol reconocido de la sociedad civil y participación equitativa para los países del sur global. Los países empresas y personas más ricas pagan su justa parte (estructura progresiva), para la materialización para los Derechos Humanos y la dignidad de todos. La voz del pueblo, especialmente de las personas más marginadas es central y reconocida.

Hoja de ruta: Los siguientes 4 puntos están relacionados, y nos llevan a los objetivos.

Necesitamos:

- Gobernanza equitativa
- Mayor información / Investigación fiscal
- Narrativas
- Un cambio en el poder político a través de conexiones al interior de la región y con los movimientos sociales y otros actores influyentes.

### 2. **Pacto Global de desmercantilización de los derechos y reparación:**

Los estados reconocen a los Derechos Humanos (entendidos de forma ampliada) como el punto de partida de cualquier política fiscal tanto nacional como internacional. Los países acuerdan un pacto fiscal global que repara la situación de desigualdad histórica y colonial.

### **3. Una agenda realista por una equidad tributaria global con responsabilidades diferenciadas: Tributación para el desarrollo a la medida de América Latina y el Caribe**

- **Realista:** porque debe partir de lo políticamente viable (sin caer en un optimismo ilusorio o un pesimismo paralizante).
- **Por equidad global:** con responsabilidades diferenciadas porque los que más han contribuido con problemas como la crisis climática o los abusos fiscales, deben aportar más y asumir mayores cargas en la búsqueda de soluciones.
- **Por el desarrollo:** porque hay que abordar no sólo las desigualdades en la distribución, sino en la producción de riqueza y en el rezago de nuestra estructura productiva.
- **A nuestra medida:** porque hay que buscar soluciones multilaterales de acuerdo a nuestras capacidades.

No somos ingenuos esto requerirá negociaciones difíciles pero el mensaje central es que los países de la región solo serán fuertes cooperando y solo en bloque podrán superar las asimetrías de poder en lo global en solidaridad con bloques como la Unión Africana.

### **4. Los estados y sociedad civil logran un compromiso por justicia fiscal para la inclusión social y la sostenibilidad ambiental:**

Ola expansiva por una tributación justa que genere un compromiso regional con participación de los gobiernos y sociedad civil.

### **5. América Latina y el Caribe unido ambiciosamente por la transformación de la tributación global:**

Existe un espacio regional que une a los países a cooperar y coordinar políticas fiscales basadas en principios de Derechos Humanos y para su pleno ejercicio. A través de la inversión pública en bienes y servicios públicos, se crea una estructura de gobernanza regional permanente con participación efectiva y estable de sociedad civil desde su diversidad que permita la influencia de la región como



bloque en la transformación de la tributación global, abriendo la posibilidad de coordinación del sur global.

## **6. El Escazú fiscal:**

Los estados verdaderamente democráticos y separados de las élites económicas se comprometen a y promueven de manera conjunta una serie de políticas y acciones que ponen los derechos de las personas, las comunidades y la naturaleza en el centro de las decisiones sobre el dinero público, entendiendo los efectos diferenciados de tales decisiones. A fin de que existan recursos públicos suficientes para que los bienes y servicios públicos sean universales y así no convivan la pobreza y la riqueza extremas en nuestras sociedades.

## **7. Hacia una visión holística de justicia distributiva:**

Los países de la región se unen por una política fiscal justa y redistributiva que promueva la igualdad de género, discapacidad y racial, entre otras situaciones de vulnerabilidad. Se reafirman los compromisos globales de justicia fiscal a partir de una política definida por la población y colectivos afectados y orientada hacia un modelo económico que privilegie el buen vivir y una responsabilidad compartida pero diferenciada sobre el uso de los recursos financieros y naturales.

## **8. Los países suscriben un Pacto Fiscal Regional Progresivo y para el cuidado y sostenibilidad de la vida:**

Los estados se comprometen a cumplir un conjunto de reglas básicas (responsabilidades) fundamentadas por principios de Derechos Humanos, equidad, transparencia, no discriminación, participación, rendición de cuentas y sostenibilidad de la vida. Que sea una plataforma para exigir justicia distributiva en el contexto internacional y una herramienta para financiar mecanismos redistributivos tales como sistemas nacionales de cuidados, protección del medio ambiente (y recuperación), sistemas de protección, entre otros.

## 9. Políticas tributarias para la sostenibilidad de la vida:

La política tributaria debe contribuir a un cambio del sistema económico, que permita el desarrollo y garantice la sostenibilidad de la vida humana y el ambiente, en un marco de justicia y pleno ejercicio de los Derechos Humanos.

### Acciones y medidas:

1. Lograr acuerdos regionales que permitan incidir en la política tributaria global que promueva el desarrollo, la redistribución de la riqueza, y eliminar las desigualdades e inequidades sociales.
  - Participación de diplomacia especializada en ámbitos internacionales.
2. Armonizar normativas que permitan la cooperación internacional efectiva e inmediata entre los países.
3. Fomentar la transparencia de la información: Crear Registros Globales de activos. Registros Públicos de beneficiarios finales a fin de determinar bases imponibles certeras y combatir la circulación de los flujos financieros ilícitos. Registro Públicos de beneficiarios de exenciones tributarias (empresas).
4. Determinar esquemas de evaluación y rendición de cuentas respecto de las exenciones tributarias.
5. Determinar criterios objetivos para elaborar un listado de guaridas fiscales común y determinar las acciones a adoptar respecto de ellos.
6. Identificar las nuevas formas de hacer negocios, diseñar políticas tributarias específicas para la economía digital y los activos virtuales. Entendiendo que se trata de operaciones multitransfronterizas.
7. Diseñar e implementar herramientas eficientes para evitar prácticas de elusión y evasión fiscal.

- Compliance tributario. Transparencia de las planificaciones fiscales para acceder a determinados incentivos.
8. Concientizar y capacitar en materia tributaria.
  9. Desarrollar políticas tributarias específicas que permitan financiar las políticas del cuidado.
  10. Eliminar exenciones fiscales para la industria extractiva.